



I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección de Control
 Región de Los Ríos

APRUEBA PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO 2015.

LOS LAGOS, 02 de Abril del 2015.

VISTOS: El Artículo N° 29, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto a las funciones de la Unidad de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO EXENTO: N° 551 /

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO 2015.

N°	MATERIA	FRECUENCIA
1.-	Evacuación de informes trimestrales, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, además sobre el estado de cumplimientos de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y los servicios incorporados a la Gestión Municipal, Aportes al fondo común municipal, y estado de cumplimiento de pagos por asignaciones de perfeccionamiento docente.	TRIMESTRAL
2.-	Revisión y Visado de Informes de Ejecución Presupuestaria del Departamento de Finanzas, Municipalidad, Salud y Educación.	TRIMESTRAL
3.-	Informe sobre Transparencia activa entre los días 10 y 20 de cada mes.	MENSUAL
4.-	Informe Avance Programa de Mejoramiento de la Gestión.	TRIMESTRAL
5.-	Arqueo de Caja Municipal.	SEMESTRAL
6.-	Arqueo de Fondos Fijos Municipalidad – Salud - Educación	SEMESTRAL
7.-	Revisión de Ingresos por Licencias Médicas.	ANUAL
8.-	Conciliaciones Bancarias.	SEMESTRAL
9.-	Revisión de Decretos Alcaldicios, Municipalidad, Salud, Educación.	DIARIO
10.-	Revisión de Decretos de Pago, Municipalidad, Salud, Educación.	DIARIO
11.-	Otras acciones que sean dispuestas por la Autoridad.	EVENTUALMENTE

Anótese, Comuníquese y Archívese.



M. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/MUA/mua
hcerna@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Control de Decretos
- 2.- Arch. General
- 3.- Unidad de Control
- 4.- OIRS